



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

AVISO

<u>Acción</u>	<u>Radicado</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado</u>
NULIDAD	54-001-33-33-010- 2018-00239-00	HECTOR JOSUÉ NOSSA CABANZO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, en Cumplimiento a lo ordenado en el numeral 8 del Auto Admisorio de la demanda de fecha veintidós (22) de enero de 2019 proferido dentro del proceso de la referencia y conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 del CPACA, se permite informar a la Comunidad sobre la Existencia del presente medio de control de NULIDAD.

San José de Cúcuta, 04 de febrero de 2019.


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO

